

ACUERDO NÚMERO 090 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Topografía de las Unidades Tecnológicas de Santander UTS, al programa de Ingeniería Ambiental de la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y las Unidades Tecnológicas de Santander UTS suscribieron el convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de fecha 26 de marzo de 2015, cuyo objeto pretende establecer las bases de una cooperación interinstitucional que permita la prestación de servicios mutuos entre las UTS y la UNAD aunando esfuerzos y recursos para el fomento de actividades académicas, científicas y tecnológicas y de interés común, propios de sus objetivos y funciones con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional y óptimo de sus recursos en beneficio de las partes, de la comunidad y de la región.

Que dentro de los alcances del mencionado convenio, en el literal d) de la cláusula segunda, se establece realizar procesos de homologación y convalidación de estudios en programas ofrecidos por la otra institución, sin tener que realizar pagos por concepto de estudio de homologación o por créditos homologados para el programa académico que el estudiante desee cursar.

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 090 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Topografía de las Unidades Tecnológicas de Santander UTS, al programa de Ingeniería Ambiental de la UNAD.

Que el Consejo de Escuela de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, el sesión del mes de noviembre de 2015 revisó y aprobó el estudio en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Topografía de las Unidades Tecnológicas de Santander UTS, al programa de Ingeniería Ambiental de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del 30 de noviembre de 2015 aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.

En virtud de lo anterior.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa Tecnología en Topografía de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que continúen su formación profesional en el Programa de Ingeniería Ambiental de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Tecnología en Topografía
Código SNIES	Resolución MEN: 740 de Febrero 22 de 2006 Cod. SNIES: 2098
INSTITUCION DE ORIGEN	Unidades Tecnológicas de Santander UTS
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Ingeniería Ambiental

CREDITOS ACADEMICOS INGENIERÍA AMBIENTAL	149	
BASICOS	131	
ELECTIVOS	18	
Tecnología en Topografía	Resolución MEN: 740 de Febrero 22 de 2006 Cod. SNIES: 2098	
CREDITOS HOMOLOGABLES	29	19,46%
BASICOS	29	100%
ELECTIVOS	0	0%
CREDITOS POR CURSAR	120	80.53%
BASICOS	102	85 %
ELECTIVOS	18	15%

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los siguientes cursos para los egresados del programa de Tecnología en Topografía Resolución MEN: 740 de Febrero 22 de 2006 Cod. SNIES: 2098, así:

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 090 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Topografía de las Unidades Tecnológicas de Santander UTS, al programa de Ingeniería Ambiental de la UNAD.

Asignatura/Curso institución origen	Curso académico UNAD	Código del curso	Número de créditos homologados	
			Básicos	Electivo
Geometría plana Trigonometría esférica Matemáticas I	Algebra, trigonometría y geometría analítica	301301	3	
	Calculo diferencial	100410	3	
Matemáticas II	Calculo Integral	100411	3	
Dibujo I, II, III y IV	Elementos de dibujo técnico	358080	2	
Física I y II	Física general	100413	3	
Hidráulica básica	Sistemas de abastecimiento de agua	358002	3	
Obras Sanitarias	Técnicas de investigación	100104	2	
Metodología de la investigación	Propiedades y contaminación del suelo	358013	2	
Geología Mecánica de suelos	Foto interpretación y mapificación	201722	3	
Cartografía Geodesia	Sistemas de información geográfica	358031	3	
Fotogrametría y principios de fotointerpretación Planimetría teórica	Herramientas informáticas	90006	2	
Planimetría Práctica Programación de computadores Programación aplicada				
Subtotal			29	
Total créditos homologados			29	

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Tecnología en Topografía Resolución MEN: 740 de Febrero 22 de 2006 Cod. SNIES: 2098 de las Unidades Tecnológicas de Santander, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa de Ingeniería Ambiental de la UNAD.

Cursos académicos por cursar			
Nombre del curso	Código de curso	Tipo de curso	
		Básico	Electivo
Catedra Unadista	434206	4	
Química General	201102	3	

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 090 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Topografía de las Unidades Tecnológicas de Santander UTS, al programa de Ingeniería Ambiental de la UNAD.

Competencias comunicativas	90003	2	
Introducción a la problemática y estudio del ambiente	358001	2	
Química Orgánica	100416	3	
Sistemas de tratamiento de aguas residuales	358003	3	
Balance de másico y energético en prob. ambientales	358081	3	
Termodinámica	201015	2	
Química Inorgánica	358005	3	
Biología Ambiental	358006	3	
Caracterización de contaminantes atmosféricos	358007	2	
Control de la contaminación atmosférica	358008	2	
Estadística descriptiva	100105	2	
Fisicoquímica ambiental	358115	3	
Microbiología Ambiental	358010	3	
Gestión integral de residuos sólidos	358011	2	
Sistemas de tratamiento y disposición de final de residuos sólidos	358012	3	
Epidemiología ambiental	358009	3	
Sociología ambiental	358014	2	
Química ambiental	401549	3	
Diseño de proyectos	102058	2	
Higiene y seguridad laboral	358016	2	
Servicio social universitario SISSU	401105	3	
Ética ambiental	358019	2	
Principios y estrategias de gestión ambiental	358020	3	
Valoración económica del ambiente	358021	2	
Evaluación de proyectos	102059	2	
Ecuaciones diferenciales	100412	3	
Selección de tecnologías limpias	358029	2	
Fuentes de energías alternativas	358082	2	
Manejo de recursos naturales y energéticos	358030	3	
Metodología de la investigación	100103	2	
Evaluación de impacto ambiental	358032	3	
Realización de auditorías e interventorías ambientales	358033	3	
Evaluación de riesgos ambientales	358034	3	
Trabajo de grado	204015	2	
Pensamiento lógico y divergente	434209	3	
Modelación ambiental	358036	3	
Diseño de plantas y equipos en ingeniería ambiental	358038	2	

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 090 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Topografía de las Unidades Tecnológicas de Santander UTS, al programa de Ingeniería Ambiental de la UNAD.

Estructura administrativa y legal del tema ambiental en el país	358037	2	
Electivas			9
Línea de profundización			9
Subtotal		102	18
TOTAL DE CRÉDITOS POR CURSAR			120

El estudiante podrá cursar como ELECTIVO, cualquiera de los siguientes cursos:

CURSOS ELECTIVOS	CRÉDITOS
Implementación de planes de manejo ambiental	3
Definición de indicadores ambientales	3
Procesos de biorremediación	3
Caracterización de fenómenos meteorológicos	3
Toxicología ambiental	3
Manejo y conservación de suelos	3
Educación ambiental	3
Total Electivos	21

El estudiante podrá cursar como PROFUNDIZACIÓN, cualquiera de los siguientes cursos:

CURSOS PROFUNDIZACION	CRÉDITOS
Diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales	3
Diseño de plantas potabilizadoras	3
Manejo de aguas residuales en pequeñas comunidades	3
Manejo de aguas subterráneas	3
Recuperación y reutilización de residuos sólidos	3
Evaluación y tratamiento de la contaminación del suelo	3
Diseño de rellenos sanitarios	3
Biotratamiento de residuos peligrosos	3
Análisis del ciclo de vida	3
Definición y evaluación de indicadores de ecoeficiencia	3
Medidas operativas para la ecoeficiencia	3
Sistema de gestión ambiental empresarial	3
Mercados energéticos	3
Energía eólica	3
Energía a partir de biomasa	3
Energía solar térmica y fotovoltaica	3

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 090 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Topografía de las Unidades Tecnológicas de Santander UTS, al programa de Ingeniería Ambiental de la UNAD.

CURSOS PROFUNDIZACION	CRÉDITOS
Red de monitoreo y calidad del aire	3
Transporte y dispersión de contaminantes	3
Seguimiento y control de emisiones atmosféricas	3
Toxicología ambiental	3
Control y medición del ruido	3

ARTÍCULO CUARTO: Los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander UTS beneficiarios de este Acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, como tampoco los derechos pecuniarios correspondientes a los créditos homologados en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación.

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados del programa Tecnología en Topografía de las Unidades Tecnológicas de Santander -UTS deberán demostrar su competencia comunicativa en el idioma inglés B1 (según Marco Común Europeo)

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil quince (2.015).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente



LEONARDO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General

 No.Bo. Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.